

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distribución
PROVISIONAL

E/CN.12/AC.13/SR.8
13 junio 1951
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité especial de comercio internacional
Cuarto período de sesiones
México, D. F.

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA OCTAVA SESION

Celebrada en México, D. F.
el viernes 8 de junio de 1951, a las 17.00 horas

SUMARIO:

Medidas para aumentar la disponibilidad de materiales
educativos, científicos y culturales (documentos
E/CN.12/230 y anexo, E/CN.12/AC.14/8, E/CN.12/AC.13/7)

Mantenimiento del poder adquisitivo de saldos acumulados
durante el período de emergencia (E/CN.12/AC.13/9)

Capacidad de los Estados Unidos para absorber los productos
latinoamericanos (documentos E/CN.12/226, E/CN.12/AC.13/8)

NOTA:

Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas en el término de tres días hábiles al Sr. Alanís Patiño, Secretario, despacho 702. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta o papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberán ser enviadas en sobre cerrado con la indicación de "Urgente". Para facilitar la tarea de los servicios interesados se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:
E/CN.12/AC.13/SR.8

PRESENTES:

Presidente: Sr. HASPERUE BECERRA Argentina

Relator: Sr. WYTHE Estados Unidos de América

Miembros:

Sr. RAMOS	Brasil
Sr. VALVERDE VEGA	Costa Rica
Sr. VALDES RODRIGUEZ	Cuba
Sr. GONZALEZ ALLENDES	Chile
Sr. BARONA ANDA	Ecuador
Sr. GLOWER VALDIVIESO	El Salvador
Sr. BROWN	Estados Unidos de América
Sr. LEPREVOST)	Francia
Sr. de SEYNES)	
Sr. PALACIOS	Guatemala
Sr. CRUZ	Honduras
Sr. AMADOR	México
Sr. CANTARERO	Nicaragua
Sr. NEWTON	Países Bajos
Sr. McCULLOUGH	Panamá
Sr. OVERTON	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Sr. LLUBERES PEÑA	República Dominicana
Sr. MacEACHEN	Uruguay

Representantes de organismos especializados:

Sr. CASSERES	Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Srita. GARRITSEN)	Fondo Monetario International
Sr. MERWIN)	

Representantes de organizaciones inter-gubernamentales:

Sr. TAYLOR	Consejo Interamericano Económico y Social
Sr. JONGBAW	Comisión del Caribe

Secretaría:

Sr. ALANIS PATIÑO	Secretario del Comité
-------------------	-----------------------

MEDIDAS PARA AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, CIENTIFICOS Y CULTURALES (documentos E/CN.12/230 y anexo, E/CN.12/AC.14/8, E/CN.12/AC.13/7).

El Sr. OVERTON (Reino Unido) recuerda a los miembros del Comité que el estudio de este punto del orden del día ha sido dividido entre el Comité de Comercio Internacional (Comité 2) y el Comité de Coordinación y Asuntos Generales (Comité 3); sobre tal punto existen dos proyectos de resolución: el primero (E/CN.12/AC.14/8) de ellos presentado al Comité 3 por las delegaciones del Brasil, el Reino Unido y Uruguay, y el segundo (E/CN.12/AC.13/7), presentado al Comité 2 por la delegación de Costa Rica. Estos dos proyectos de resolución son sumamente afines y han sido elaborados por sus autores imbuidos del mismo espíritu, por ignorar entonces la existencia de otro proyecto. El Sr. Overton propone hacer algunas modificaciones al proyecto de resolución del cual él es uno de los autores, a fin de permitir al representante de Costa Rica asociarse a los otros tres autores del proyecto.

Con tales modificaciones, la parte final dispositiva quedaría concebida en los siguientes términos;

"Pide al Secretario Ejecutivo de la Comisión que proceda a celebrar nuevas consultas con el Director General de la UNESCO a fin de que establezcan sin mayor demora, el Grupo de Trabajo previsto en la resolución E/CN.12/204 aprobada por la Comisión en su tercer período de sesiones, en la inteligencia de que dicho Grupo de Trabajo dedicará su atención en primer término a los aspectos del problema que puedan ser estudiados adecuadamente sin necesidad de

/la amplia

la amplia documentación que proporcionarán los gobiernos como respuesta al cuestionario anteriormente mencionado".

El Sr. VALVERDE VEGA (Costa Rica) indica que al presentar el proyecto de resolución E/CN.12/AC.13/7 al Comité 2, su deseo ha sido el insistir sobre un aspecto del problema subrayado por la UNESCO en el documento E/CN.12/172. Se trata de la desaparición de las barreras aduaneras que se oponen a la importación de los materiales educativos, científicos y culturales. Mas como consecuencia de las modificaciones al proyecto de resolución E/CN.12/AC.14/8, el orador se asocia a los representantes del Brasil, el Reino Unido y Uruguay a fin de presentar al Comité ese proyecto de resolución.

El Sr. OVERTON (Reino Unido) señala que la principal modificación efectuada en el proyecto primitivo tiende a permitir al Secretario Ejecutivo a celebrar nuevas consultas con el Director General de la UNESCO para la creación del Grupo de Trabajo en cuestión.

Como actualmente no puede consultarse al Director General de la UNESCO, esta fórmula resulta preferible a la del primer texto que proponía la constitución inmediata de este grupo de trabajo. El Sr. Overton indicó además que este grupo de trabajo comenzará a estudiar los puntos a, d y e de la resolución E/CN.12/204, en virtud de que el cuestionario dirigido a los gobiernos no se refiere más que a los puntos b y c.

El Sr. AMADOR (México) dice que, en su opinión, esta cuestión debería haber sido estudiada por el Comité 3. Antes de tomar una
/decisión

decisión sobre el proyecto conjunto de resolución, desearía que los autores de la proposición le hicieran algunas aclaraciones sobre el primer considerando que menciona la "libre distribución internacional de materiales educativos, científicos y culturales". Si esta expresión debe entenderse como la supresión de los derechos de aduana para la importación de los materiales en cuestión, el Sr. Amador no desea que su delegación tome ninguna decisión antes de consultar con su Gobierno. Si se trata simplemente de medidas destinadas a aumentar la disponibilidad de materiales educativos, científicos y culturales y de facilitar su transporte, la delegación de México votará en favor de este proyecto conjunto.

El Sr. MacEACHEN (Uruguay) sugiere que la frase "libre distribución" sea reemplazada por la expresión "distribución más amplia" a fin de que la delegación de México y las que tengan las mismas objeciones que formular, puedan aceptar sin vacilación este proyecto de resolución.

El Sr. GONZALEZ ALLENDES (Chile) recuerda que, en Montevideo, fué uno de los autores del proyecto de resolución E/CN.12/20⁴ y que, de acuerdo con el espíritu de sus autores, este proyecto no lesionaba en forma alguna los derechos de aduana. No es concebible, por ejemplo, que un país que fabrica microscopios pueda introducirlos en el territorio de otro país sin pagar derechos, so pretexto de que se trata de material científico. Por lo tanto, el Sr. González Allendes considera también que corresponde únicamente al Comité 3 el estudio de este problema.

/El Sr. VALDES

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) comparte totalmente la opinión del representante de Chile.

El Sr. VALVERDE VEGA (Costa Rica) escuchó con interés las observaciones de los representantes de México y de Chile; y solamente desea señalar a la atención de los miembros del Comité el memorándum de la UNESCO (documento E/CN.12/272) que se cita en la resolución E/CN.12/204. Este memorándum contiene una lista de artículos para los cuales la UNESCO pide a los Gobiernos que se establezcan excepciones aduaneras.

El Sr. GONZALEZ ALLENDES (Chile) hace notar que este memorándum que prevé la concesión de facilidades para la entrada de materiales científicos, no habla de la "libre distribución" de este material. Además, el Comité no debe perder de vista el hecho de que se trata de un simple memorándum que no tiene el valor de una resolución. Si los autores consideran que el proyecto conjunto tiene consecuencias aduaneras, la delegación de Chile se verá obligada a votar en contra de este proyecto. En el caso contrario, tendría mucho gusto en apoyarla.

El PRESIDENTE considera que antes de proseguir este debate, el Comité debe decidir si la cuestión presenta o no un aspecto comercial. En caso negativo, el Comité 2 debe retirar este asunto de su orden del día.

El Sr. AMADOR (México) propone formalmente que el Comité retire este asunto de su orden del día.

Así queda acordado.

El Sr. GONZALEZ ALLENDES (Chile), anuncia que cuando esta
/cuestión

cuestión vuelva al Comité 3, le dará todo su apoyo.

MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE SALDOS ACUMULADOS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA (Documento E/CN.12/AC.13/9)

A solicitud del PRESIDENTE, el Sr. ALANIS PATIÑO (Secretario de la Comisión) lee, párrafo por párrafo, el proyecto de resolución presentado por el grupo de trabajo.

El Sr. AMADOR (México), el Sr. GONZALEZ ALLENDES (Chile), el Sr. OVERTON (Reino Unido), el Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba), y el Sr. LEPREVOST (Francia) proponen algunas modificaciones al texto.

El Sr. OVERTON (Reino Unido) y el Sr. LEPREVOST (Francia) anuncian que no pueden participar en la votación sin recibir antes instrucciones de sus gobiernos.

El Sr. AMADOR (México) pide que se aplace la votación a fin de permitir a las delegaciones estudiar más a fondo el texto y consultar a las autoridades competentes de su país. Por otra parte propone varias enmiendas que presentará por escrito en la próxima sesión.

El PRESIDENTE propone que en la próxima sesión se exponga la cuestión en conjunto.

La propuesta queda aprobada.

CAPACIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA ABSORBER LOS PRODUCTOS LATINOAMERICANOS (documentos E/CN.12/226 y E/CN.12/AC.13/8)

El Sr. BROWN (Estados Unidos de América) considera que los estudios previstos en el proyecto de resolución de Cuba (E/CN.12/AC.13/8) completan eficazmente el informe redactado por la Secretaría (E/CN.12/226). La delegación de los Estados Unidos

/había tenido

había tenido la intención de presentar una resolución, pero como todos los puntos que apoyaba figuran en el proyecto de resolución de Cuba, se concretará a dar su apoyo a este último texto.

El Sr. AMADOR (México), aunque se declaró partidario del proyecto de resolución, propone algunas modificaciones al texto.

El Sr. VALDES RODRIGUEZ (Cuba) acepta las modificaciones sugeridas por el representante de México, que son exclusivamente de forma.

El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución de Cuba junto con las enmiendas presentadas por México.

El proyecto de resolución de Cuba, con las enmiendas introducidas, queda aprobado.

El Sr. GONZALEZ ALLENDES (Chile) propone que se levante la sesión.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.